



Honorable Cámara de Senadores  
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 15 de diciembre de 2020

Dictamen N°141 2020/2021

Expediente N° 20-6321

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja **aceptar la ratificación de la Cámara de Diputados** respecto al Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY N° 1614/2000 'GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY'**”, remitido según Mensaje N° 1.590 de fecha 12 de noviembre de 2020.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Stephan Rasmussen

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira  
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.  
Director de Comisión

